

CRONICA NACIONAL

LIBRE ELECCIÓN DE MÉDICO EN EL SEGURO DE ENFERMEDAD

TAL libertad existía ya en el Seguro de Enfermedad; pero recientemente se ha dado a este derecho más amplitud. Las pocas entidades colaboradoras con cuadros facultativos especialmente adscritos han perdido este rasgo de su personalidad, ya tan desvaída.

Cada médico de cabecera, hoy llamado de Medicina general, tiene adscrito un determinado grupo de especialistas. Es decir, que, salvo excepciones, muy raras por cierto, un médico general se relaciona con un solo oftalmólogo, un solo cirujano, etc. Es claro que son varios los médicos de cabecera que trabajan con el mismo grupo de especialistas.

Si el asegurado elige un médico general, escoge a la vez, por la tácita, el respectivo grupo de especialistas, y, además, el ambulatorio y el sanatorio donde ha de ser asistido o quirúrgicamente intervenido.

El Seguro, en sus primeros tiempos —ya va para los diez años de vida—, se organizó a través de una pluralidad de entidades colaboradoras que asumían, en general, todo el contenido del mismo: recaudación de cuotas, pago de prestaciones económicas, y toda la asistencia médica a través de los cuadros de facultativos adscritos a la entidad; pero este criterio de descentralización o desconcentración por entidades se ha ido sustituyendo por una descentralización geográfica, y la personalidad de las entidades, en cuanto a la modalidad de asistencia médica se refiere, se ha ido desmoronando o desdibujando.

Si al principio, como decimos, la organización giraba alrededor de la colaboradora, hoy se hace según la geografía, con una topografía de zonas, subsectores y sectores, cuya explicación no es del caso.

Fuera, pues, del control de la colaboradora la designación de sus cuadros facultativos, la organización de los servicios y la disciplina de quien ha de prestarlos, se aleja cada vez más de su carácter de institución de asistencia sanitaria, para convertirse en una especie de gestoría administrativa.

Así, pues, el asegurado tiene un doble derecho de elección: por empresas, para escoger la entidad colaboradora que le ha de pagar la prestación económica, e individualmente para escoger libremente el médico de cabecera, y con ello el grupo de especialistas que han de asistirle.

Tal distinción, por esquemática, peca de exagerada, y lo más preciso sería escribir que estamos en una etapa de transición.

Si en la pluralidad de instituciones estaba antes el estímulo para una mejor asistencia facultativa, ¿dónde, aparte de la inspección de los servicios, hemos de encontrar el afán de emulación? Podríamos decir que en cada grupo sanitario (médico general-especialista) que elige el asegurado. Pero estos cuadros facultativos no tienen hoy coherencia y sentido de equipo suficiente para conseguirlo.

La plétora médica que hay hoy en España y su consecuencia, la competencia dura que de ella se deriva, no se reflejan en el Seguro Obligatorio, pues se ha clasificado a los médicos por riguroso orden de escalafón, y éste impera. Tal vez el escalafón tenga algo de molde de hierro, que no permite al Seguro una organización más elástica y flexible.

Pero la posición de la clase médica ante el Seguro de Enfermedad, ya obligatorio, ya libre, no es, por ahora, coherente. A ciertos grupos les ha llevado a impedir el régimen del Seguro libre de enfermedad o a imponer un monopolio de tal servicio; criterio que extraña se dé en una clase que es, tal vez, la de mayor sentido social. Lugar habrá, en alguna crónica próxima, para comentar lo que ha venido en llamarse posición médica ante estas formas de asistencia social.

Dada la actual organización del Seguro de Enfermedad, con su escalafón de médicos, libre elección por el asegurado y grandes instalaciones sanitarias, la colaboración de gran número de entidades antes perturba que beneficia al régimen general del Seguro.

Si se desea que todavía subsista la emulación entre diversas entidades, éstas deben ser muy pocas en número, para facilitar, no sólo la fluidez administrativa del mismo, sino evitar también la excesiva dispersión de los asegurados.

MARTÍN GRANIZO, ACADÉMICO

Ha ingresado en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el especialista en cuestiones sociales don León Martín Granizo.

La labor del viejo luchador de nuestra política social se centró a través del Instituto de Reformas Sociales, en cuyo seno ya figuraba nuestro nuevo académico. El sociólogo práctico actuaba entonces en un mundo hostil, acosado y acusado por los economistas, para los que mejora social era sinónimo de perturbación económica. Si actualmente, gracias a los progresos de la macroeconomía y de la política de pleno empleo, una política social avanzada es aconsejable por puras razones económicas y de productividad, entonces a todo avance social le graznaban los agoreros economistas.

La gran revolución keynesiana en el orden social consiste en reconocer válido para éste la máxima evangélica: «Buscad primero el reino de Dios y su justicia, que todo lo demás se os dará por añadidura», a la que hasta entonces sólo se pretendía dar vigencia para el mundo del más allá, y que era reprobada por los economistas como perturbadora de una libertad que constituía para ellos la ley de su mundo.

Martín Granizo, a quien no le es ajena ninguna de las cuestiones de más actualidad, como lo prueba el que ya en 1922 estudió los Consejos de Empresa en Alemania y los propugnó para España, tiene hoy la satisfacción de ver realizadas muchas de sus aspiraciones sociales, que hace años, para combatir las, las calificaban de utópicas, y el reconocimiento de la juventud estudiosa actual, que ve en él, no sólo

ejemplo de doctrina, sino de vida, dedicada por completo al servicio de mejorar la suerte de los demás.

El interesante discurso de recepción, dedicado a las clases medias, es comentado en otra sección de este mismo CUADERNO.

MUTUALIDAD LABORAL DEL PERSONAL SANITARIO DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

Se ha venido en llamar socialización de la profesión médica el cambio de su primera condición de actividad liberal a la de productor por cuenta ajena, como consecuencia de la absorción de su clientela privada o igualada por los Seguros sociales de carácter obligatorio. Los facultativos han hecho bien en aceptar, con todas sus consecuencias, la nueva situación, y una de ellas, grata para los mismos, es la Mutualidad Laboral del Personal Sanitario del Seguro de Enfermedad, en la que quedarán encuadrados: médicos, odontólogos, analistas, practicantes, comadronas y enfermeras al servicio del Seguro de Enfermedad. Las prestaciones son: la de jubilación, del 50 al 70 por 100 para los varones, y del 60 al 70 por 100 para el personal femenino; la de invalidez será el 70 por 100 de los honorarios reguladores, y la de larga enfermedad del 50 por 100. En sus principios, el Montepío no puede dar pensión de viudedad, y sí sólo subsidio por tal carácter. Seguros estamos de que la pensión de viudedad no tardará mucho en implantarse, pues es deseo unánime y una exigencia social. La pensión por orfandad será igual al 10 por 100 del sueldo regulador por cada beneficiario, con un mínimo del 50 por 100. El facultativo que se case percibirá un subsidio de nupcialidad equivalente a sus honorarios de seis meses, con un tope máximo de 5.000 pesetas, más la asistencia sanitaria.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

No puede estar ausente este problema social, el más grave de todos y de carácter universal, de ninguna de estas crónicas. Puede

decirse que no ha habido Consejo de Ministros en este trimestre en que no se haya aprobado, con carácter de urgencia, la construcción de grandes bloques de viviendas para trabajadores.

Al tener que resolverse el problema a través de organismos oficiales, ya que la libre iniciativa es, por hoy, impotente para construir viviendas a bajo coste, estamos dividiendo la sociedad, geográficamente, dentro de cada Municipio, según su categoría social, generalizando lo que antes era una excepción: las barriadas obreras.

En la crónica anterior aludíamos a una especie de derecho de superficie sobre las viviendas de rentas elevadas que hiciera posible, en la misma edificación, la convivencia de familias de las más variadas clases sociales.

Tal convivencia ha de lograrse a toda costa para acabar con esos cinturones de las grandes ciudades, clasistas y tan peligrosos.

El ritmo de edificación, pese a la generosidad de una legislación como la actual, no podrá seguir al índice progresivo de población y cubrir el déficit de viviendas, cerca del millón, que hoy tenemos. Por exigencias de la ley las casas de renta económica y protegidas han de tener una amplitud y número de habitaciones que las hacen más costosas y reducen su número.

Habrà que renunciar a la vivienda ideal por la vivienda posible, y utilizar gran número de ellas con menor superficie habitable. Todo será mejor que la convivencia enconada de varias familias dentro de un solo hogar, con sus duelos sordos de cocina y que muchas veces se encrespan hasta enmarcarse dentro del Código penal.

PROLETARIADO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Hemos heredado del individualismo el equivocado criterio de plantear los problemas sociales considerando como sujeto de ellos al trabajador, y no a su familia como un todo. El derecho social se desliga cada vez más del viejo sistema, y ya no es un Derecho para los trabajadores, sino para las familias trabajadoras, que es muy distinto.

Del salario individual hemos pasado al salario familiar relativo; del seguro de vejez, que sólo amparaba la ancianidad del productor,

a las pensiones de viudedad y orfandad, y hasta ya hablamos de un Derecho fiscal familiar.

Lo más terrible del horizonte hosco y cerrado del proletariado, horro de esperanzas, no es que el trabajador sepa que su vida será gris, casi negra, hasta su muerte, sino que los hijos y los hijos de sus hijos no tendrán mejores perspectivas. Un obrero con un hijo universitario no sentirá el encono de esa especie de destino fatal que le impide elevarse.

En la medida en que el campo de la cultura esté abierto a la familia del trabajador desaparecerá el espíritu de clases.

El Ministro de Trabajo señaló en una Asamblea de Montepíos Laborales, bajo el nombre de «Previsión Ofensiva», que por las puertas de los Centros Universitarios y Técnicos habían de entrar los hijos de los trabajadores que por sus dotes se lo merecieran. Nada tan revolucionario para acabar con la lucha de clases como una formación profesional técnica al alcance de todos. Al trasladar al plano familiar estas preocupaciones, y en la medida que se vayan desarrollando, se llevará a cabo la redención del proletariado.

Las Universidades Laborales y las Escuelas de Formación Profesional, tan cuidadas por la Organización Sindical, son los instrumentos que han de cumplir empresas de tanto empeño.

BECAS SINDICALES

La Organización Sindical convocó en su día para el curso escolar actual, y con destino a hijos de trabajadores modestos, seiscientos diecisiete becas, por un importe total de cerca de dos millones y medio de pesetas, para proporcionarles acceso a la cultura superior. Esta convocatoria anual, y cada vez más creciente, lleva precisamente, mediante el consabido concurso-oposición, a parte de nuestra juventud obrera a las Universidades, Escuelas Especiales, Colegios Mayores, Universidades Pontificias, Institutos y demás Centros de cultura superior.

Este sistema de becas, nada espectacular, viejo y tradicional, es acertado y poco costoso para llevar a la práctica el principio de igualdad de oportunidades educativas.

SUBIDA DE SALARIOS

Durante los pasados años, y mientras se sustituía una política de intervención, cupos y Fiscalía de tasas, por otra de libertad económica, se mantuvo invariable, salvo excepción, el nivel de salarios, a fin de no perturbar la fijación de los precios en el mercado con la variación de los costes de mano de obra. Había que huir de la inflación, que un economista definía como la financiación de un nivel creciente de salarios. Terminada esta etapa, se ha considerado conveniente aumentar, en proporción discreta, dicho nivel. La subida de salarios ha afectado a todas las actividades laborales. Se caracteriza esta subida por la importancia creciente que se da al plus familiar, que en algunas empresas llega al 30 por 100 de la nómina. La subida de salarios base ha oscilado entre el 10 y el 15 por 100, generalmente. Es inevitable la subida de precios en todos aquellos bienes y servicios en que la mano de obra juegue papel preponderante. El nivel de vida de un pueblo, salvada una justa distribución, queda condicionado al de la productividad del trabajo, y no al de la cuantía de los salarios nominales.

Con motivo de la mejora de salarios verán reducidos sus ingresos reales los que poseen bienes y valores de rentabilidad fija, y mejorada su situación relativa los productores de mayor familia. La contención de precios será en unos casos imposible y, en todos, muy difícil de conseguir.

Con motivo de los nuevos salarios se planteó públicamente una importante cuestión: la de si las subidas de salarios podrían subsumir los superiores a las condiciones mínimas que individualmente pudieran disfrutar trabajadores mejor retribuidos en razón, sin duda, a su mayor destreza. La polémica se ha iniciado el año actual, y su solución la esperamos a primeros del próximo.

UN GRUPO SINDICAL DE COLONIZACIÓN

La fórmula para elevar el nivel de vida de un pueblo es tan sencilla de enunciar como difícil de llevar a cabo: producir más y distribuir mejor. Una de las instituciones que, desde que nace, cumple estos dos fines es la de los Grupos Sindicales de Colonización.

En Vega Mesilla, Aldea Nueva de la Vega, provincia de Cáceres, hemos visitado uno de estos Grupos. Compónese de 80 familias. Cada una de ellas es propietaria de una parcela que mide, aproximadamente, dos hectáreas y de un pequeño huerto familiar. Constituyen todas un Grupo, regido por el correspondiente Patronato. La maquinaria grande y las instituciones generales (graneros, secadores, etcétera) se explotan en común, y así se compran los abonos y semillas, como también en común se vende la cosecha. Los resultados de la explotación se individualizan por cada parcela y familia. Se garantiza a cada una de éstas, durante el curso del año agrícola, un salario mínimo de 20 pesetas, y, al final del mismo, se procede a la distribución de los beneficios obtenidos por cada una, la mitad de los cuales se entregan al trabajador y la otra mitad al fondo común del Grupo, que, aparte de la adquisición de nuevas maquinarias y ampliación de instalaciones, ha construido 80 viviendas y una escuela, hasta la fecha.

No se nos oculta que el primer paso para lograr un mayor rendimiento de nuestras tierras es la racionalización y sistematización de los cultivos, sin cuya labor previa el esfuerzo no logrará el mejor rendimiento posible. El individualismo minifundista español es económicamente desastroso, y le está vedada la utilización de los progresos técnicos de explotación y el uso de la moderna maquinaria. La gran explotación cuenta con todo eso, pero socialmente crea el proletariado campesino y hace que la tierra no sea cultivada con el afán y el esfuerzo entrañable con que se trabaja lo propio. Si en la industria, por la llamada ley del progreso técnico, la gran empresa tiende a desarrollarse con más intensidad que la pequeña, en la agricultura, a través de este sistema, que en sentido muy lato podíamos situar dentro del área de la cooperación, encontramos un procedi-

miento que hermana las ventajas sociales de la pequeña propiedad con las técnicas de la gran empresa, da a los trabajadores todos los beneficios de su esfuerzo y obtiene para la economía nacional el máximo rendimiento.

Después de todo, y en el Grupo Sindical que hemos citado, ha habido familias que han recibido, por la explotación de su parcela, 28.000 pesetas, a más de lo logrado en su huerto familiar y su salario fijo.

LUIS BURGOS BOEZO